St. Duesta Sustituto.

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

inistración DIRECTOR

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año V

Teruel 27 Octubre de 1917

Núm. 248

EL SR. MINISTRO EN ALCAÑIZ

Cuando el presente número llegue a poder de nuestros compañeros, la muy heróica ciudad de Alcañiz habrá recibido la visita del Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

El Consejero de la Corona, va a la capital del Distrito que en Cortes representa en varias legislaturas; a fin de otorgar a sus representados las primicias de sus declaraciones oficiales sobre los proyectos que abriga y orientaciones en materia de enseñanza.

Va a dar solemnidad con su presencia al acto de bendecir y colocar la primera piedra del grupo escolar que, por su gestión, se creará en la hermosa ciudad del Guadalope.

Va a presidir el brillante certamen escolar organizado por el magisterio primario del bajo Aragón, demostrando una vez más los entusiasmos y el cariño que siente por la difusión de la cultura patria.

La Asociación provincial, que ha

sido invitada por la Comisión organizadora a los festejos y actos oficiales que celebrará en honor de tan ilustre huésped; se adhiere a todos ellos como testimonio de respetuoso afecto al Sr. Ministro, y estará dignamente representada por el prestigioso Vocal de su Junta Directiva y Presidente de la del partido D. Teodoro Rubio Hernández que, en unión de los compañeros asistentes a estos festejos, hará entrega al Excmo. Sr. D. Rafael Andrade y Navarrete de un memorial conteniendo las aspiraciones del Magisterio nacional, con arreglo a los acuerdos tomados por la Junta Directiva en pleno en sesión celebrada el día 27 de agosto último.

La Asociación saluda respetuosamente al Sr. Andrade, y le dá las gracias por el honor que con su visita hace a la provincia cuya representación en Cortes tan dignamente ostenta.

Sección oficial

Escuelas vacantes

ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS

REAL ORDEN DEL 5 DE OCTUBRE (Gaceta del 14) determinando los sueldos va cantes y maestros a quienes corresponde pasar a ellos.

Iltmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el capítulo 4.º del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dis-

poner lo siguiente:

- 1.º Que los sueldos vacantes como resultas de las oposiciones restringidas últimamente aprobadas que aún no han sido comunicados por las Secciones administrativas de Primera enseñanza se otorguen al ascenso.
- 2.º Que se haga constar que tales sueldos son los que a continuación se mencionan:

MAESTROS

De 2.500 pesetas

Uno de Córdoba, por ascenso de D. Antonio Cremades, maestro de Madrid.

De 2.000 pesetas

Uno de Huelva por ascenso de D. Emilio Labarga, maestro de la provincia de Castellón.

Uno de Murcia, por ascenso de D. Salvador Pradal, maestro de Badajoj.

Uno de Sevilla, por ascenso de D. Antonio Pérez, maestro de Badajoz.

Uno de Teruel, por ascenso de D. Ricardo Campillos, maestro de la provincia de Albacete.

Uno de Canarias, por ascenso de D. Santos Vicente Baldoví, maestro de Barcelona.

De 1.100 pesetas

Uno de Cádiz, por ascenso de D. Agustín Embuena, maestro de la provincia de Guipúzcoa.

Uno de Canarias, por ascenso de D. Joaquín Muñoz, maestro de Granada.

Uno de Valencia, por ascenso de D. Jerónimo Rodríguez, maestro de Jaén.

Uno de Valladolid, por ascenso de D. Francisco Pérez Gutiérrez, maestro de Guadalajara.

MAESTRAS

De 2.500 pesetas

Uno de Alava, por ascenso de doña Remedios Pilar Angulo, Maestra de Madrid.

De 2.000 pesetas

Uno de Sevilla, por ascenso de doña Anunciación Jiménez, maestra de la provincia de Zaragoza.

Uno de Valladolid. por ascenso de doña Teresa Cortada, maestra de la provincia de Barcelona.

De 1.100 pesetas

Uno en Sevilla por ascenso de doña Basilia Traba, maestra de la provincia de Coruña.

Uno en Oviedo, por ascenso de doña Dolores Alonso Serrano, maestra de la provincia de Granada, y

Uno en Zaragoza, por el de doña María del Pilar Martin, de la de Teruel.

- 3.° Que se declare que los restantes sueldos resultas de esas oposiciones han sido otorgados en las corridas de escalas de 9 de agosto y 12 de septiembre, o corresponden a maestros de 1.000 pesetas.
- 4.º Que estando celebrándose oposiciones restringidas al ascenso a 3.000 y 2.000 pesetas, se declare que, con arreglo al artículo 46 del Estatuto, corresponden a dichas oposiciones el 50 por 100 de las vacantes absolutas ocurridas desde la última provisión de plazas por tal medio, excepto las dos que fueron adjudicadas a opositores del año 1915, por diferencia de vavantes, por lo que habiéndose comunicado hasta la fecha una vacante absoluta en maestros de 3.000 pesetas y 25 en las de 2.000, y tres va cantes absolutas en maestras de 3.000 y ocho de las de 2.000, corresponden a los opositores:

Maestros: Ninguna de 3.000 y nueve (por restarse las dos otorgadas a oposiciones de fecha anterior) de 2.000, y dos de 3.000 y cuatro de 2.000 a maestras; haciendo constar que no se comprenden en el número total de las vacantes absolutas las procedentes de oposiciones restringidas, por ser resultas que deben ir a la antigüedad con arreglo alartículo 46 del Estatuto

Las vacantes que se otorgan a los opositores son:

MAESTROS

De 2.000 pesetas

Una en Zaragoza, reservada por Real orden de 13 de marzo.

Una en Málaga y una en Huesca, reservadas por la de 16 de abril,

Una en Coruña, reservada por la de 9 de julio.

Una de Valencia y una de Málaga reservaas por la de 12 de septiembre; y

Las de Santander, Sevilla y Madrid, que se otorgan por esta Real orden.

MAESTRAS

De 3.000 pesetas

Una de Valencia, reservada por Real orden de 13 de marzo; y

Una de Cáceres (hoy Madrid), reservada por a de 10 de abril.

De 2000 pesetas

Una de Ciudad Real y otra de Palencía, reservadas por Real orden de 16 de abril.

Una en Madrid, reservada por Real orden de 9 de julio; y

Una en Palencia, reservada por la de 9 de agosto.

5.º Que se concedan los siguientes ascensos, con la antigüedad que respectivamente se menciona, a los efectos del Escalafón.

1 de septiembre.- A 2.500 pesetas

D. Antonio Molina Cantos, número 368, en la vacante de Córdoba, por ascenso de D. Antonio Hernández.

A 2.000 pesetas

- D. Santiago Fernández Lorenzo, número 789 en las resultas del anterior.
- D. Miguel Morales García, número 790, en la vacante de Huelva, por ascenso de D. Emilio Labarga.
- D. Enrique Giner Guillén, número 791, en la de Murcia, por ascenso de D. Salvador Pradal.
- D. Gregorio Luengo Marcos, número 792, en la de Sevilla, por ascenso de D. Antonio Pé-
- D. Fernando Lacalle Aranda, número 793, en la de Teruel, por ascenso de D. Ricardo Campillos; y

D. Juan Sánchez Ramos, número 794, en la de Canarias, por ascenso de D. Santos Vicente Baldoví.

Las vacantes de Santander, por pase a Beneficencia de D. Pedro de Diego; Sevilla, por defunción de José de Velilla, y Madrid por defunción de D. Paciano del Barco, se reservan para oposición restringida.

A 1.650 pesetas

D. Inocencio Mascareño Hernández, número 1.056, en las resultas del Sr. Fernández Lorenzo.

- D. José Merino Morales, 1.057, en las del Sr. Morales.
- D. Pedro Rodriguez Camino, número 1.058, en las del Sr. Giner.
- D. Martín Francisco Arbide, número 1.056, en las del Sr. Luengo.
- D. Cristino García López, número 1.060, en en las del Sr. Lacalle.
- D. Angel Rives Mañana, número 1.061, en las del Sr. Sánchez Ramos.

A 1.500 pesetas

- D. Ricardo Serna González, número 1.401, en las resultas del Sr. Mascareño.
- D. Juan Corrales y Miralles, numero 1402, en las del Sr. Merino.
- D Jerónimo Salvador Santos, número 1.403, en las del Sr. Rodríguez Camino.
- D. Juan Bautista Jaren, número 1.404, en las del Sr. Arbide.
- D. Tomás Camp Serramalera, número 1.405 en las del Sr. García López, y
- D. José Yebra García, número 1.406, en las del Sr. Ribes.

A 1.375 pesetas

- D. Francisco Ruiz Guiraum, número 2.359, en las resultas del Sr. Serna.
- D. Melquiades Pinedo Caballero, número, 2.360, en las del Sr. Corrales.
- D. Diego Caballero Luengo, número 2.361, en las del Sr. Salvador.
- D. Manuel Gutiérrez González, número 2362 en las del Sr. Jaren.
- D. Jaime Torrénts Bordoy, número 2.363, en la del Sr. Camp.
- D. Pedro Calvo Rodríguez, número 2.364, en la del Sr. Yebra.
- D. Atilano Morales Diaz Galiano, número 2.365, en la vacante de Jaén, por pase a Beneficencia de D. Félix Mateos, y
- D. Leandro Gómez Sobrino, número 2.366, en la de León, por cese de D. José Arias Alvarez.

A 1.100 pesetas

Los reclamantes ingresados en 1.000 pesetas por oposición en 1º de agosto de 1914, que conservan sus lugares del escalatón, D. Leandro Alvarez Viñas, D. Justo Regalado Pérez y D. Severo Tardáguila Chamorro, en las resultas de los señores Ruiz Guiraum, Pinedo y Carballo.

D. José Martorell Tell, numero 5.520, en las del Sr. Gutiérrez.

D. José Taberna Martínez, número 5.521. en las del Sr. Torréns.

D. Baldomero José Balot, número 5.522, en las del Sr. Calvo.

D. Juan Benet Petit, número 5.523, en las del Sr. Morales.

D. José Potán Guasch, número 5.524, en las del Sr. Mateos.

D. Martín Tauler Pruneda, número 5.525, en la vacante de Cádiz, por ascenso de D. Agustín Embuena.

D. Ramón Sala Camp, número 5.526 en la de Canarias, por ascenso de D. Joaquin Muñoz.

D. José Ferrer Gebellí, en la de Valencia, por ascenso de D. Jerónimo Rodríguez.

D. José Pericot Lloreni, número 5.528, en la de Valladolid, por ascenso de D. Francisco Pé rez Gutiérrez.

D. Antonio Maillo Mora, número 5.529, en la de Alicante, por ascenso de D. Sidonio Pintado.

D. Pedro Bragulat Sirvent, número 5.530, en la de Teruel, por jubilación del maestro de Castelseras.

3 de septiembre.—A 1.100 pesetas

D. Emilio Balmaña Carreres, númers 5.531 en la vacante de Valencia, por fallecimiento de D. José Ruiz Selva.

11 de septiembre. - A 1.500 pesetas

D. Bruno Manuel Fuente Alonso, número 1.407, en la vacante de Alicante, por jubilación de D. Francisco Lloret; y

D. Juan Badía Canudas, número 1408 en la de Pontevedra, por pase a Normales de don José Gay.

A 1.375 pesetas

D. Lino Alberto Fernández García, número 2.367, en las resultas del Sr. Fuente, y

D. Pompeyo Muñoz Molina, número 2.368, en las del Sr. Badía.

A 1.100 pesetas

D. Luis Lorénts Prats, número 5.532, en las resultas del Sr. Fernández, y

D. Adolfo Martínez Chicano, número 5.533, en las del Sr. Muñoz.

14 de septiembre

D. Angel Ortega Barberá, número 5.534, en la vacante de Cuenca, por excedencia de don Leoncio Roda.

17 de septiembre

La vacante de 1.100 pesetas de Toledo, por

pase a otro destino de D. César Rodríguez del Río, se otorga al reingresado de Santander, don Miguel Rumoroso.

MAESTRAS

A 2.500 pesetas

Doña Elena San Juan y López Toubio número 407, en la vacante de Alava, por ascenso de doña Remedios Pilar Angulo, y

Doña Matilde Molina Moreno, número 408, en la vacante de Alava por jubilación de doña Carmen Tudela.

Por figurar en comisión con 1.650 pesetas, sólo dejan resultas de este sueldo.

A 2.000 pesetas

Doña-Felisa Rodríguez Rodríguez, número 818, en la vacante de Sevilla, por ascenso de doña Anunciación Jamie.

Doña María Encarnación Guillén, número 819, en la de Valladolid, por ascenso de doña Teresa Cortada.

A 1.650 pesetas

Doña Martina Niharra Caballero, número 1.143, en las resultas de la señora San Juan.

Doña Camiana P. González, número 1.144, en las de la señora Molina.

Doña Isabel Marín Salguero, número 1.145, en las de la señora Rodríguez. y

Doña Emeteria García García, número 1.146 en las de la señora Guillén.

A 1. 500 pesetas

Doña Catalina Navarro Jiménez, número 1.482, en las resultas de la señora Niharra.

Doña Mercedes Andréu Bertoméu, número 1.483, en las de la señora González.

Doña Cándida Ibáñez Herrero, número 1.484, en las de la señora Marín, y

Doña Luisa García Cordovilla, número 1.495 en las de la señora García.

A 1.375 pesetas

oña Edelmira Muñoz López, número 2.494 en las resultas de la señora Navarro.

Doña Ascensión Morales Gavilán, número 2.495, en las de la señora Andréu.

Doña María de la Paz Linares Balín, número 2.496, en las de la señora Ibáñez.

Doña Dolores García Sánchez, número 2,497 en las de la señora García Cordovilla.

Doña Encarnación Terrón Rodríguez, número 2.498, en la vacante de Murcia, por defunción de doña Agustína Simó.

A 1.100 pesetas

Doña Ramona Rey González, en las resultas de la señora Muñoz

Doña E. Tomasa Juan Gascón, en las de la señora Morales.

Doña Angela Ruiz Olalla, en las de la señora

Doffa Angela l'uerta San Juan, en las de la señora García Sánchez.

Doña Victoria Mario Mario, en las de la sefiora Terrón.

Doña María Zanón Alarcón en la vacante de Sevilla, por ascenso de doña Basilia Fabra.

Doña Mercedes Aliaga Bayona, en la de Oviedo, por ascenso de doña Dolores Alonso Serrano.

Doña Pilar Rigo Izquierdo, en la de Zaragoza por ascenso de doña María Pilar Martín Sán chez.

Doña Anastasia Vera Moreno, en la de Coruña, por jubilación de doña Amelia Salgado, y

Doña Jesusa Bolufet Lobell, en la de Almería por defunción de doña Dolores Gil Cuadra.

4 de Septiembre. - A 1.500 pesetas

Doña María Josefa Gómez Sánchez, número 1.486, en la vacante de Cádiz, por defunción de doña Ana Macías Caloncha.

A 1.375 pesetas

Doña Dolores Castellanos Martín, número 2.499, en las resultas de la anterior.

A 1.100 pesclas

Doña María Desamparados Bolufer Picortuell, en la resulta de al anterior.

10 de septiembre.—A 1.500 pesetas

Doña Antonia Ruiz Pita, número 1.487, en la vacante de Valencia, por defunción de doña Gregoria Edo.

A 1375 pesetas

Doña Josefa López Alcaraz, número 2.500, en las resultas de la anterior.

A 1.100 pesetas

Doña Amparo Molina Romero, en las resultas de la anterior.

13 de septiembre. —A 1.100 pesetas

Doña María Navarro Ferrer, en la vacante de Zamora, por jubilación de la maestra de Moralina de Sayago.

22 de septiembre.—A 1.375 pesetas Doña Isabel Bono España, número 2.501, en la vacante de Alicante, por jubilación de doña Francisca Compte.

22 de septiembre. - A 1.650 pesetas

Doña Francisca Nuez Salvador, número 1.147, en la vacante de Ciudad Real, por fallecimiento de doña Dionisia Pérez Carrascosa.

A 1.500 pesetas

Doña Virginia Hidalgo Calleja, número 1.488, en las resultas de la anterior.

A 1.375 pesetas

Doña María de los Dolores Cebriá Ballester, número 2.502, en las resultas de la anterior.

A 1.100 pesetas

Doña Melitona Saler Franco, en las resultas de la anterior.

- 6.º Que la antigüedad de los ascendidos, para los efectos económicos, será la de primero del corriente.
- 7.° Que las Secciones de Primera enseñanza tengan en cuenta las prescripciones dictadas para anteriores ascensos; y
- 8.º Que se excite el celo de dichas Secciones para que cuiden de comunicar, tan pronto como tengan conocimiento de ellas, las vacantes de sueldos que ocurran en sus provincias, haciéndolo en oficios independientes para cada una, con expresión de la fecha en que se produjo, motivo y nombre del causante, a fin de que puedan proveerse oportunamente y sin retrasos perjudiciales para el Magisterio nacional.

Escuelas Nacionales

11 DE OCTUBRE («GACETA» DEL 17)

Universidad de Valladolid

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de ingreso de interinos

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril del corriente año y orden de 26 de julic último, se anuncian para ser provistas por el indicado medio las Escuelas desiertas y las resultas del concurso rápido ex, traordinario de traslado, las cuales se detallan a continuación:

PARA PROVEER EN MAESTRO

Provincia de Alava

Argómaniz, Apellaniz, Azáceta, Belunza-Bernedo, Bóveda, Caicedo-Yuso, Ervi, Estavillo Izarra, Luciñana del Camino, Matauco, Onraitia, Osma, Portilla, Quintanilla y Valluerca. Subijana Morilla, Viloria, Villamaderme, Zuaza.

Provincia de Burgos

Arandilla, Berzosa de Bureba, Carrias, Cayuela, Cojobar, Espinosa de Cervera, Hornillayuso, Isar, Lastras de las Heras, Laño de Treviño, Marcuéllar de Arriba. Pedrosa de Río Urbel, Pedrosa de Torbalina, Pinillos y Terradillos,
Quintanilla del Monte en Juarros, Riaño, Robredo Terniño, Sotrajero, Salas de Bureba, Santa
María del Campo, San Martín del Don, San
Martín del Zar, Villafruela, Villaescusa, del Butrón, Villaute.

Provincia de Palencia

Cardeñosa, Páramo de Boedo, Respenda de la Peña, Villaluenga.

Provincia de Santander

Camijanes, Herada, Henestrosas, Mogro, Los Llares Pisueña, San Vicente de León, Tre sabuela, Tejo (El), Vejes, Villar de Campoó.

Provincia de Valladolid

Honcalada.

PARA PROVEER EN MAESTRA

Provincia de Alava

Ocáriz

Proviancia de Burgos

Aceña de Lara, Angulo de Mena, Argomedo, Arconada, Adrada de Haza, Bárcenas de Espinosa, Barrio de las Machorras, Barriosuso, Buezo de Bureba, Barcena de Bureba, Bricia, Cilleruelo de Bricia, Cubillo del Campo, Castroceniza, Castellanos de Bureba, Cebolleros, Herrera de Valdivielso, Haza, Fuenteurbel, Imíruri, Mozares, Ordejón de Arriba, Penches, Piérnigas, Quintanilla Escalada, Quintanarruz, Pedrosa de Muñó, Robledo Traspeña, Santa Gadea de Alfoz, Santa María Mercadillo, San Vicente del Valle, Valpuesta, Vilianueva de Montes, Villamel de la Sierra, Viliavés, Valbonilla. Villafría de San Zadornil, Villadiego, Ura.

Provincia de Guipúzcoa

Gaztelu.

Provincia de Palencia

Albejal, Bustillo de Páramo, Bustillo de la Vega, Camporredondo, Celadilla, Guaza, Herrera de Valdecañas, Revilla y Porquera, Revilla de Pomar, Redondo, Tabanera de Cerrato, Valdegama, Valberzoso, Verdeña, Villabellaco, Villanueva de Abajo, Zorita del Páramo.

Provincia de Santander

Aldea de Ebro, Argüebanes, Barrio de Arriba, Caloca, Olea, Viérnoles.

Provincia de Valladolid

Castrodeza, Vega de Ruiponce.

OBSERVACIONES

- 1.ª Podrán tomar parte en este concurso los maestros y maestras con servicios interinos que, conforme al Estatuto general del Magisterio, puedan optar a la propiedad, si bien el orden de prelación será el siguiente:
- A) Maestros con servicios interinos anterio res al 1.º de julio de 1911, que figuren en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*, guardando el orden que en ellas tengan asignado;
- B) Maestros con servicios interinos anteriores al 1.º de julio de 1911, que no figuren en las listas anteriormente citadas, los cuales serán colocados por la totalidad de los que lleven prestados en dicha fecha;
- C) Maestros con servicios interinos posteriores al 1.º de julio de 1911, colocados también por la totalidad de los que lleven prestados a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- 2.ª En el plazo de quince dias, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid los aspirantes a este concurso presentarán directamente al Rectorado la correspondiente instancia, acompañada de la hoja de servicios los incluídos en las letras B) y C), y solamente aquélla los del grupo A), haciendo constar en la misma el nú mero con que figuran en laslistas de referencia. Unos y otros reseñarán al margen de la instancia las Escuelas que solicitan, por el orden con que las prefieren, en la inteligencia de que si no cumplieran este requisito se les adjudicarán por el del anuncio; y
- 3.° Con arreglo a lo establecido en las disposiciones vigentes, los maestros y maestras comprendidos en las relaciones publicadas por la Superioridad, tienen la obligación de solicitar plaza en este concurso, eligiendo el distrito que les convenga, así como los nombrados la de posesionarse del cargo que en definitiva se les adjudique, perdiendo unos y otros en caso con trario, su derecho a ingresar en propiedad por este medio.

Por último, las Secciones administrativas de Primera enseñanza del distrito comunicarán con toda urgencia a este Rectorado cualquiera error u o nisión que apareciese en la relación de Escuelas.

Valladolid 11 de octubre de 1917.—El rector, Calixlo Valverde.

5 DE OCTUBRE (GACETA DEL 16)
Universidad de Valencia

Primera enseñanza.—En vista de lo dispuesto en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de julio último, este Rectorado hace público que no anuncia concurso de ingreso para maestros interinos por falta de Escuelas vacantes correspondientes al citado concurso.

Valencia, 5 de octubre de 1917.—El Rector, R. Pastor.

NOTICIAS

Nóminas

Por la Sección de Instrucción pública se elevaron a la Ordenación de pagos del Ministerio con fecha 24 del corriente, las nóminas del personal de esta provincia.

Para el concurso

Al Rectorado de Zaragoza se comunica por por la Sección que debe agregarse al concurso anunciado paraproveer en propiedad entre interinos, la escuela nacional de niñas de Villarroya de los Pinares, por haber obtado la propietaria que la desempeñaba la de Caporal (Barcelona) en duplicidad de nombramiento y concurso rápido.

Documentos

Para completar el expediente de permuta entablada entre los maestros de Azaila y Torrijo de la Cañada (Zaragoza) se pide al Alcalde del primer pueblo informe como Presidente de la Junta local.

Títulos profesionales

A disposición de los interesados se encuentran en la Sección de Instrucción pública los títulos de Maestro superior expedido a favor de D. José S. Olcina, Maestro de Alobras, y el de Practicante de D. Sebastián Campos Alvarez, de Riodeva.

Plazas vacantes

En el próximo número publicaremos las escuelas que se anuncian en el concurso general de traslado para proveer en propiedad en esta provincia.

Aclaraciones

La Dirección general publicará muy pronto algunas aclaraciones a las nuevas clases de adultos.

Oposiciones

Se están haciendo por la Superioridad los preparativos necesarios para anunciar la convocatoria a oposicione a escuelas nacionales que han de celebrarse en todas las capitales de provincia, con arreglo a lo que dispone el Estatuto general del Magisterio de primera enseñanza.

Agregaciones de plazas

El Ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden disponiendo sean agregadas seis plazas a las oposiciones restrigidas tanto de Maestras como de Maestros, del sueldo de 2.000 pesetas. Los agraciados quedarán en expectación de plaza, pues las que seagregan corresponden al tercio de que habla el Estatuto.

Advertencias

Damos con anticipación el presente número para que los maestros interinos puedan solicitar en el concurso anunciado por el Rectorado de Valladolid.

En el anterior se desliza una errata en la noticia anunciando la Academia de nuestros queridos amigos señores Gómez, Aramburo y Olmos, pues decía normales en vez de nacionales, refiriéndose a las escuelas objeto de oposición.

El Sr. Rubio nos comunicará los actos que se celebren con motivo de la visita a Alcañiz del Sr. Andrade, y tengan relación con la enseñanza para insertarlos en próximos números de nuestra Revista.

Reforma

Se asegura que el Sr. Ministro tiene el propósito de llevar muy pronto a la «Gaceta» el decreto reformando la constitución de los tribunales de oposiciones. La reforma tiende a que los nombramientos de jueces no impere el arbitrio ministerial ni el favoretismo, evitando que ese cargo pueda quedar vinculado a determinadas personas para quienes el disfrute de dietas constituye un nuevo sueldo.

Se harán listas de las personas que han de actuar como vocales; y se establecerán turnos para que los tribunales se constituyan automáticamente en las referidas listas.

Oposiciones a escuelas nacionales

Preparación COMPLETA para las oposiciones próximas a anunciarse, a Escuelas Nacionales de niñas y niños, por los señores Gómez, Olmos y Aramburo, profesores numerarios de la Escuela Normal.

Las clases comenzarán el próximo mes de noviembre.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Libreria de 1,ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las

obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.* y 2 ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.* y 2.* parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contraios de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

% TERUEL %

LIBRERIA ESCOLAR

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Salle San Juan 44 y 46, bajo, Feruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.— Material escolar.— Objetos de escritorio.— Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesio nal La Asociación por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

"La Asociación,

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la :-: :-: provincia de Teruel :-: :-: :-:

Pirección y Mdministración: Rubio 3, 3,º

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

muncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro... de